

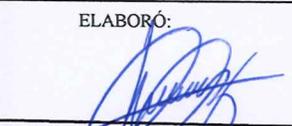
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	x	SERVICIO
<b>ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TM/01/2024
<p>EL PADRÓN CATASTRAL SE INTEGRA POR UN REGISTRO ALFANUMÉRICO Y UN REGISTRO GRÁFICO, LA ASIGNACIÓN, REASIGNACIÓN Y BAJA DE CLAVES CATASTRALES ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, QUIEN DEBERÁ LIMITAR EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN A PREDIOS UBICADOS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL CATASTRAL.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN DE UN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, NO GENERA POR SÍ MISMA, NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN EN FAVOR DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULOS 171 FRACCIONES I, II, 175,181, 182, 182 BIS, 183 Y 18 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 22 FRACCIÓN II NUMERAL E, 24, 25, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO “DEL CATASTRO”,</p> <p>POLÍTICAS GENERALES ACC001, ACC002, ACC003, ACC003, ACGC001, ACGC004, ACGC006 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		NOTIFICACIÓN CATASTRAL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA CLAVE CATASTRAL ASIGNADA.		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FÍSICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA UBICAR EN CAMPO DEL INMUEBLE Y ASIGNAR LA CALVE CATATRAL CORRESPONDIENTE, Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A FIN DE DAR DE BAJA O REASIGNAR UNA CLAVE CATASTRAL.		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO		SI	1	ARTÍCULO 173 DEL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL.		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO		SI	1	ARTÍCULO 173 DEL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	UNA VEZ REUNIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN EL CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, JUNTO CON EL FORMATO.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTO:</b>	N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
TESORERÍA MUNICIPAL				UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	AV. JUÁREZ			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39	
<b>COLONIA:</b>	EL MIRADOR			<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
<b>C.P.:</b>	53050		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	53718300		1186	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>				N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>				N/A			

DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUIERO PAGAR MI PREDIAL Y NO TENGO CLAVE, ¿QUÉ DEBO HACER?					
RESPUESTA:	PRESENTAR SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD, SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN CATASTRAL Y SE LE ASIGNARÁ LA CLAVE CORRESPONDIENTE					
PREGUNTA FRECUENTE 2:						
RESPUESTA:	N/A					
PREGUNTA FRECUENTE 3:						
RESPUESTA:	N/A					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/02/2024
LIC. EDUARDO JUÁREZ ELIZALDE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	

